

EXIGENCIA DE VOLUNTAD TÁCITA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Posted on 31/05/2016



Category: [Uncategorized](#)

Tag: [cat-globalcomplianceclubvideo](#)



Maria Vidal, asociada senior y experta en Protección de Datos afirma que el cambio principal del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos va a afectar en el nivel económico de las sanciones que se parecerán más a las de competencia. Los requerimientos del consentimiento para uso de datos será más estricto. Las empresas sufrirán para cumplir todas las exigencias en su totalidad